



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2019.

2º.- Aprobar el proyecto convenio de colaboración, a suscribir con la Orquesta Simfònica de Castelló, para la financiación del concierto sinfónico realizado el día 14 de marzo de 2019 en el Auditorio.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundació Moros d'Alquería de la Comunitat Valenciana, para la financiación de la realización del proyecto de sus actividades durante 2019.

4º.- Rectificar los errores materiales existentes en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de marzo de 2019, mediante el que se designó y se ordenó el pago a los jurados de los Premios Ciutat de Castelló 2019 (33740_2018).

5º.- Aprobar las bases y la convocatoria de concesión de subvenciones a los/las comerciantes minoristas y asociaciones y entidades de comerciantes de Castelló de la Plana, para la adecuación, implantación, relevo generacional, innovación y dinamización y promoción del comercio en la ciudad.

6º.- Otorgar a "Talleres Ortgran, SL" licencia ambiental para la instalación de una actividad de taller de mecánica, electricidad, chapa y pintura de vehículos, en la avenida de los Hermanos Bou número 206.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de aparcamiento y taller de camiones, con servicio de combustible, en la avenida de Europa número 107, promovida por “Horbagon, SL”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la primera fase de la actividad de acogida de perros, gatos, caballos y albergue de perros, situada en el polígono 129, parcela 58, promovida por “Garex Espai, SL”.

9º.- Quedar enterada de la modificación no sustancial de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Figueroles número 19, así como quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad de dicha actividad.

10º.- Quedar enterada de la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Panadería San Blay, CB”, para la instalación de la actividad de panadería pastelería, con degustación de café, en la calle Músico Pascual Asencio Hernández número 1, bloque 1, local 3, así como quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad de dicha actividad.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Conde Noroña números 16 y 18.

12º.- Otorgar a “Talleres Ortgran. SL” licencia urbanística para la ampliación y reforma de nave destinada a taller de vehículos, en la avenida de los Hermanos Bou número 206 y aprobar la memoria valorada de las obras de urbanización.

13º.- Darse por enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores otorgada para la construcción de un edificio para locales comerciales y dos viviendas, en la avenida de los Campos Elíseos número 16.

14º.- Aprobar el III Plan Castelló Ciudad Intercultural, con un periodo de vigencia de cuatro años (2019-2023).

15º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Gitana de Castellón, para la financiación de la ejecución, durante el año 2019, del proyecto “Amal”, cuyo objeto es facilitar la convivencia social de familias de diversas culturas domiciliadas en barrio la Guinea e incluyendo la zona de Tombatossals, de las Brevas y de Castalia, con presencia significativa de población gitana.

16º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Intur Esport, SL”, de prestación del servicio de gestión y ejecución de las campañas deportivas y los talleres de carácter sociocultural de la Concejalía de Gente Mayor de este Ayuntamiento.

17º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, sargento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

18º.- Cumplir la sentencia 435/2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, de Castellón, en el procedimiento abreviado 1/2018, que reconoce el derecho de un funcionario de este Ayuntamiento, adscrito a la Compañía de Bomberos, a indemnización de cantidades abonadas por asistencia jurídica.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Familiares para los derechos del Enfermo Mental (AFDEM), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto de actividades a realizar con personas con enfermedad mental y sus familiares y allegados, año 2018.

20º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Conlloga Muixeranga de Castelló, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del programa de sus actividades durante el año 2018.

21º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Jove Orquestra Simfònica de Castelló, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del programa de sus actividades durante el año 2018.

22º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por tres asociaciones, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, destinadas a la financiación de diversas actividades de carácter cultural.

23º.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por una caída, en bicicleta, debida al mal estado de la calzada de la avenida Lairón.

24º.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por una caída, por el mal estado de la acera de la calle Columbretes, a la altura del número 12.

25º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Comunidad de Regantes de Castelló-Sindicato de Riegos (anualidad 2019), en concepto de aportación municipal a las obras de desvío de las acequias Mayor y Coscollosa, fase I.

26º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 655R-O/2019.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto modificado del Plan General Estructural de Castelló de la Plana, junto con su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigidos por la normativa sectorial y su anexo de resultados de la ejecución del plan de

participación pública y, en consecuencia, formular al Pleno la propuesta de acuerdo para la aprobación del mencionado Plan.

2º.- Otorgar al Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón licencia ambiental para la instalación de la actividad de hospital en la avenida del Doctor Clará número 19.

3º.- Liquidar el contrato de obras del proyecto de remodelación integral de las instalaciones deportivas Gaetà Huguet de Castellón de la Plana y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria las garantías depositadas para responder de la ejecución del mencionado contrato.

4º.- Adjudicar la explotación de los servicios de temporada en las playas del término municipal, con duración coincidente con la temporada estival de 2019, del 20 de mayo al 30 de septiembre de 2019, de los lotes 5, 9 y 1 y 4 (escuela náutica, hamacas, sombrillas y patines y merendero y hamacas y sombrillas en la playa del Pinar, respectivamente), 2 y 5, 3 y 7 y 6 (merenderos y hamacas y sombrillas en la playa del Gurugú, respectivamente).

5º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de campañas de sensibilización y programas de prevención de la violencia de género que desarrollen las asociaciones en el municipio de Castellón de la Plana.

6º.- Interponer, por este Ayuntamiento, recursos de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Impugnaciones, contra resoluciones de la Subdirectora Provincial en las que se insta a esta Corporación Municipal a formalizar, de oficio, el alta en la Seguridad Social de cinco adjudicatarios de contratos menores de prestación de servicios a este Ayuntamiento de producción y dirección artística de diferentes conciertos de la Banda Municipal en periodos del año 2018.